

DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR



PROGRAMA DE SECUNDARIA	Consiste en	Reorganizar los contenidos, actividades prácticas y materias del currículo diferente a la establecida con carácter general y de una metodología específica , tras la evaluación preceptiva , con el fin de alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y el Título de Graduado en Educación Secundaria .
	Para quién	Alumnado desde 2º , 3º ó 4º ESO (según perfil del alumno)
	Condiciones	<p>Podrán cursar PDC en 3º el alumnado en el que concurren las siguientes circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los/as que han realizado 2º, no promocionan y han repetido alguna vez en la ESO. - los/as que han realizado por primera vez el tercer curso y no están en condiciones de promocionar al cuarto curso. - Los/as que tienen posibilidades de desarrollar las capacidades necesarias para acceder a cuarto curso o realizar el mismo en el PDC, con posibilidades de titular. - Los/as que han sido objeto de otras medidas de atención a la diversidad. <p>Podrán cursar los PDC en 4º el alumnado en el que concurren las siguientes circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los/as que han realizado 3º, promocionan a 4º con pendientes y presentan dificultades para titular. - Los/as que han cursado 4º, presentan dificultades para titular y existen posibilidades de que lo alcancen en el programa.
	Duración	<ul style="list-style-type: none"> - Un año para el que se incorpore una vez cursado 4º - Para los que se incorporen una vez cursado 2º ó 3º los centros decidirán la duración en función de la edad, circunstancias académicas, evolución durante el primer curso del programa, previo informe del departamento de orientación y oído el alumno y su familia.
	Conllewa	<ul style="list-style-type: none"> - El equipo docente coordinado por el tutor/a propone su incorporación. - Informe del D. de Orientación una vez oído al alumnado y la familia. - A la vista de los informe, la Jefatura de Estudios con el VºBº de la dirección tomará la decisión.

	<p>Estructura y opciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ámbito lingüístico y social. - Ámbito científico – tecnológico - Tres materias obligatorias u opcionales no incluidas en los ámbitos cursados en el grupo ordinario. Se incluirá, en todo caso, entre éstas primera lengua extranjera. Los de 3º cursarán Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. - Tutoría con su grupo y con el orientador/a. - Se podrán incluir optativas de 3º ó 4º. En cuarto sólo hay una optativa: el proyecto integrado de carácter práctico. - Se podrá establecer un ámbito de carácter práctico que incluirá los contenidos correspondientes a Tecnologías, en cuyo caso esta materia no formará parte de las del ámbito científico-tecnológico.
	<p>Horario</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Treinta horas en total. - Los ámbitos 15 horas. - El ámbito práctico adicionalmente hasta un máximo de 3. - Las tres materias opcionales y obligatorias tendrán entre 7 y 10 horas. - La tutoría hasta 3 horas. - Las optativas tendrán un máximo de cinco horas.
	<p>Consideraciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los alumnos de PDC se integran en grupos ordinarios donde cursarán las tres materias obligatorias u opcionales, las tutorías y también cursarán con su grupo ordinario las optativas (en 3º no hay opcionales). • El alumnado se incluirá en los grupos ordinarios equilibradamente. • Los ámbitos, las actividades de la tutoría específica se desarrollarán en el grupo de DC con ratio no superior a 15. • El departamento de orientación desarrollará los programas en sus aspectos generales y coordinará las tareas de programación de los ámbitos con participación de los departamentos.
	<p>Evaluación y promoción</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tendrá como referente fundamental las competencias básicas y los objetivos de la ESO y los criterios de evaluación específicos. • Se realizará por el equipo educativo. • Se recogerá en las Actas de Evaluación de los grupos de 3º o 4º. Cuando se prorrogue a un segundo curso los resultados corresponden a la última sesión del segundo año. • El equipo docente del alumnado que se incorpora en 3º decidirá promoción a 4º en régimen ordinario o continuidad de un año más. • Acceden a 4º los que han superado los que han aprobado los ámbitos. Pueden tener evaluación negativa en una o dos materias y, en su caso, en el ámbito práctico, siempre que a juicio del equipo docente hayan alcanzado los objetivos de 3º, oído el alumno/a y los padres.

	Materias no superadas	<ul style="list-style-type: none"> • El alumnado no tendrá que recuperar las materias no superadas de cursos previos a su incorporación al programa. • El que se incorpore desde 3º y no promocione a 4º ordinario continuará un año más en el programa. • Los ámbitos no superados del primer año del programa se recuperarán superando los ámbitos del segundo año. • Las materias no superadas el primer año con continuidad en el segundo se recuperarán superando dichas materias del segundo año. • En otro caso, el alumnado seguirá un programa de refuerzo para la recuperación debiendo superar la evaluación correspondiente al mismo.
	Titulación	<ul style="list-style-type: none"> • Titularán los que se han incorporado desde 4º ó que están en el segundo año si superan todos los ámbitos y materias. • Podrán obtener el título quienes han superado los ámbitos y tengan evaluación negativa en el ámbito práctico, en su caso, y en una o dos materias, excepcionalmente en tres, siempre que a juicio del equipo docente hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa. • Quienes no titulen tendrán un certificado de escolaridad.
	Criterios de entrada y salida al programa	<p>Criterios de entrada:</p> <p>Cumplir alguna de los requisitos explicitados en el bloque "condiciones"</p> <p>Criterios de salida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Podrán abandonar el programa y obtener el título en Secundaria quienes han superado los ámbitos y tengan evaluación negativa en el ámbito práctico, en su caso, y en una o dos materias, excepcionalmente en tres, siempre que a juicio del equipo docente hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa. • El que se incorpore desde 3º y no promocione a 4º ordinario continuará un año más en el programa. Los ámbitos no superados del primer año del programa se recuperarán superando los ámbitos del segundo año. Agotado este tiempo sin éxito se propondrá la salida del programa.